



Declaración y validación de identidad

N.º de OMB: 1845-0179
Formulario aprobado
Fecha de vencimiento:
30 de junio de 2024

ADVERTENCIA/IMPORTANTE: Cualquier persona que, en forma deliberada, realice una declaración falsa o una representación fraudulenta en el presente formulario o en cualquier documento adjunto podrá ser sancionada con penalidades que pueden incluir multas, encarcelamiento o ambos, conforme al Código Penal de los EE. UU. y al artículo 1097 del título 20 del Código de EE. UU. (U.S.C., por sus siglas en inglés).

Sección 1: Descripción

Complete este formulario solo si no tiene un número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés) y necesita verificar su identidad para acceder a los sistemas del Departamento de Educación de EE. UU. Debe comunicarse con el Centro de Información de Ayuda Federal para Estudiantes (FSAIC, por sus siglas en inglés) al 1-800-433-3243 antes de completar y enviar este formulario y proporcionar documentación de identidad. Después de llamar al FSAIC, recibirá un correo electrónico de la FSA con su número de caso e instrucciones.

Complete este formulario y proporcione documentación de identidad si una de las siguientes afirmaciones es cierta para usted:

1. Soy padre o madre o cónyuge de un estudiante que solicita ayuda económica y no tengo un SSN.
2. Soy ciudadano de los Estados Libres Asociados y necesito completar el formulario FAFSA® en línea.

Sección 2: Instrucciones

1. Lea y firme la declaración de identidad
2. Proporcione documentación de identidad (consulte la tabla a continuación)
3. Envíe esta declaración y copias de los documentos a la Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes para su tramitación.
4. Envíe este formulario y la documentación requerida a: IDVerification@ed.gov
5. Siguiendo este paso: dentro de un plazo de 1 a 3 días hábiles, FSA le enviará un correo electrónico confirmando que su identidad ha sido verificada.

Sección 3: Información personal y de contacto

Nombre completo (nombre, 2.º nombre, apellido): _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Fecha de nacimiento (MM/DD/AAAA): _____

Dirección de correo electrónico: _____

Número de caso (consulte el correo electrónico del FSAIC): _____
MANVER# _____

Sección 4: Declaración y firma

Certifico que yo, (Escriba su nombre) _____, soy la persona que firma esta Declaración y documentación de identidad con el fin de obtener credenciales de inicio de sesión (credencial FSA ID) para acceder a los sistemas del Departamento de Educación de EE. UU. para contribuir con un formulario FAFSA®. Reconozco y entiendo que este Formulario de declaración no es una solicitud de ayuda económica federal para estudiantes según el Título IV de la Ley de Educación Superior (HEA, por sus siglas en inglés), según enmendada. Además, entiendo y reconozco que debo cumplir con las disposiciones del código de conducta, los términos de servicio y las reglas de conducta del Departamento de Educación de EE. UU. al acceder y utilizar los sistemas del Departamento de Educación de EE. UU. (consulte el [Aviso del Registro Federal del 10 de septiembre de 2021](#) para obtener más información).

Al firmar a continuación, doy mi consentimiento y certifico, bajo pena de falso testimonio conforme a las leyes de los Estados Unidos de América, que lo anterior es verdadero y correcto. Entiendo que cualquier falsificación de esta declaración puede penarse conforme a las disposiciones de la sección 1001 del Título 18 del U.S.C. con una multa, prisión de no más de cinco años, o ambas, y que la solicitud o adquisición consciente e intencional de registros pertenecientes a un individuo con falsos pretextos es un delito penal según la Ley de Confidencialidad de 1974, sujeto a una multa de no más de \$5,000 (sección 552(a)(i)(3) del Título 5 del U.S.C.). Al firmar y enviar este formulario, mi solicitud de credenciales de inicio de sesión se registrará en el Sistema de registro del Servicio de autenticación de personas (PAS, por sus siglas en inglés) del Departamento de Educación de EE. UU. (18-11-12).

Nombre (escrito en letra de molde): _____

Firma: _____

Fecha (MM/DD/AAAA): _____

Sección 5: Documentos de identificación aceptables

Todos los documentos aceptables presentados para verificación o prueba de identidad deben ser válidos (actuales y vigentes). El nombre de la persona y la dirección en la factura de servicios públicos deben coincidir con la información proporcionada en este formulario. Solo se requiere un (1) documento del Grupo A o dos (2) documentos del Grupo B.

Grupo A

- Licencia de conducir estatal/territorial de EE. UU.
- Tarjeta de identificación estatal o municipal de EE. UU.
- Pasaporte extranjero

Grupo B: Factura de servicios públicos ^[1] más uno (1) de los siguientes:

- Tarjeta de identificación municipal
- Identificación de la comunidad
- Tarjeta de identificación consular

¹Una factura de servicios públicos se define generalmente como un estado de cuenta mensual que detalla el monto adeudado por un individuo de un hogar por los servicios básicos que mantienen operativa una residencia. Tales como: factura de electricidad, agua/alcantarillado, gas, basura/reciclaje, televisión, internet o teléfono.

Sección 6: Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información

Autoridad: El Título IV de la Ley de Educación Superior de 1965, según enmendada (HEA) (artículo 1070 y siguientes del Título 20 del U.S.C.), autoriza al Departamento de Educación de EE. UU. (Departamento) para hacer las preguntas establecidas en este formulario de *declaración y validación de identidad*.

Objetivo: Utilizamos la información proporcionada en este formulario para procesar la declaración y validación de identidad para generar credenciales de autenticación y de inicio de sesión para aquellas personas que deseen acceder a los sistemas departamentales de asistencia financiera para estudiantes, solicitudes en línea, sitios web y servicios, y actualizar las preguntas de seguridad y sus correspondientes respuestas, y para permitir la firma electrónica en formularios y solicitudes de ayuda económica para estudiantes, incluido, entre otros, el consentimiento/aprobación afirmativa para que el Departamento divulgue registros al Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) para obtener información tributaria federal (FTI, por sus siglas en inglés) y para la divulgación y redivulgación de la FTI, revocación de dicho consentimiento/aprobación afirmativa, para tramitar el formulario Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA®), los pagarés maestros de los Préstamos del Direct Loan Program, los formularios de programas de beneficios de préstamos, los aplazamientos de pago o suspensiones temporales de cobro a través de StudentAid.gov y otros sitios web del Departamento, según corresponda. La información de identificación personal de una persona se utiliza para verificar la identidad y recuperar registros para tramitar este formulario. También podemos verificar la exactitud de la información proporcionada al Departamento.

Usos normales: La información proporcionada en este formulario solo se divulgará fuera del

Departamento con el consentimiento previo por escrito o según lo permita la Ley de Confidencialidad de 1974, según enmendada (Ley de Confidencialidad) (artículo 552a del Título 5 del U.S.C.) El requisito de la Ley de Confidencialidad de consentimiento previo por escrito tiene una excepción para “usos normales” que el Departamento publica en nuestros Avisos de Sistemas de Registros (SORN, por sus siglas en inglés). El Departamento puede divulgar, sin consentimiento, la información proporcionada en este formulario de conformidad con los usos normales identificados en los SORN del Servicio de autenticación de personas (PAS) (18-11-12), que está disponible en la página web de emisión de Aviso de Sistemas de Registros (SORN) de la Ley de Confidencialidad del Departamento ubicada en el sitio web <https://www2.ed.gov/notices/ed-pia.html>.

Estos usos normales incluyen los siguientes:

- Para validar la información de identificación personal (PII, por sus siglas en inglés) ingresada por el solicitante o beneficiario de ayuda económica actual, anterior o potencial (o su preparador externo) o codeudor, cuyos registros indican que está solicitando, ha solicitado, ha respaldado o ha recibido un préstamo o subvención del Título IV de la HEA, o la PII ingresada por un participante de dicha solicitud (incluido el cónyuge de un solicitante o destinatario de ayuda económica independiente o los padres de un solicitante o destinatario de ayuda económica dependiente), las divulgaciones pueden hacerse a: agencias garantes de préstamos; instituciones educativas y financieras; entidades administradoras de préstamos federales (incluidos los Préstamos Federales Perkins); agencias federales, estatales, locales o tribales; partes involucradas como familiares, socios comerciales y personales, y empleadores actuales y anteriores; acreedores; agencias de informes sobre el consumidor; organismos judiciales; y la persona física a quien los registros identifican como codeudor u obligado a pagar la deuda.
- Para permitir que el Departamento divulgue información sobre los solicitantes y beneficiarios de ayuda económica al IRS para que el IRS divulgue información tributaria federal (FTI) conforme a la subsección 494(a) de la HEA [artículo 1098h(a) del Título 20 del U.S.C.] y la sección 6103(l)(13)(A) y (C) del Código de Impuestos Internos (IRC, por sus siglas en inglés) al Departamento como parte de un programa de contrapartida para determinar su derecho a participar conforme al Título IV de la HEA y para permitir que el Departamento vuelva a divulgar la FTI de las personas de conformidad con la sección 6103(l)(13)(D)(iv) del IRC y la revocación de dicho consentimiento/aprobación afirmativa para el IDR, se podrán realizar divulgaciones a las entidades administradoras de préstamos federales.

Consecuencias de no proporcionar información: Proporcionar información en este formulario es voluntario. Sin embargo, si no se proporciona suficiente información para tramitar un formulario de declaración y validación de identidad, la solicitud puede retrasarse o denegarse.

La Ley de Reducción de Trámites de 1995: Según lo dispuesto en la Ley de Reducción de Trámites de 1995, ninguna persona estará en la obligación de responder a un instrumento de recolección de datos que no exhiba un número de control vigente emitido por la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés). Para efectos del presente formulario, dicho número es 1845-0179. El tiempo promedio requerido para completar este instrumento de recolección de datos es de 0.33 horas (20 minutos) por respuesta, incluido el tiempo que se requiere para revisar las instrucciones, buscar las fuentes de datos existentes, recolectar y mantener los datos necesarios, y completar y revisar la información recolectada. Responder a este instrumento de recolección es un acto voluntario. Si tiene alguna observación o inquietud con respecto al estado de tramitación de su formulario, escriba directamente a la siguiente dirección: Federal Student Aid Information Center, P.O. Box 84, Washington, D.C. 20044. (Nota: No devuelva el formulario completo a esta dirección).